



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

62/2018

Jueves 15 de noviembre de 2018

***En la Sección 275 de Dana de México, en Tlalnepantla, Estado de México, se obtuvo un aumento global de 10.84%, siendo de 6.5% directo al salario, por ahorro de 0.5% y por diversas categorías de un 3.84%**

El Sindicato Nacional de Mineros y la empresa Dana de México Corporación llegaron al acuerdo de un aumento global por 10.84%, en los ingresos de los trabajadores miembros de la Sección 275 del Sindicato Nacional de Mineros.

Este aumento se desglosa en 6.5% de aumento directo al salario, 0.5% al porcentaje de ahorro y 3.84% en prestaciones diversas.

Los trabajadores de la Sección 275 aprobaron el resultado por absoluta unanimidad y le expresaron al compañero Napoleón Gómez Urrutia, Presidente y Secretario General sindical, su beneplácito por este aumento y su apoyo irrestricto a las tareas que como Senador de la República viene sosteniendo en beneficio de los obreros mexicanos y los del gremio minero trabajador.